

Ayer es hoy

De Janequeo a Mercedes Valdivieso

Comentario de Eliana Largo sobre el libro *Algunas, otras. Linaje de mujeres para el Bicentenario. 1810 – 2010*, de Ximena Zavala y Corporación Humanas, presentado en Santiago de Chile el 16 de noviembre de 2010.

Elena Caffarena escribió y publicó en 1952 *Un capítulo en la historia del feminismo*, desde el convencimiento de la necesidad, según dijo, de que las mujeres contribuyan a la memoria colectiva.

Esta obra de Ximena Zavala y Corporación Humanas le hace honor a ese convencimiento que ha motivado a más de alguna hasta ahora. Un texto importante y necesario que contribuye a cimentar y preservar esa memoria personal - social que es la memoria colectiva. *Algunas, otras. Linaje de mujeres para el Bicentenario. 1810 – 2010*. Veinticuatro mujeres diversas, conocidas desconocidas, insuficientemente reconocidas, como hitos decidores de nuestro “ser nacional”, según nombraría más de alguien a la cultura patriarcal que hizo posible tales vidas e identidades. “Yo y mi circunstancia” sería otra forma de decirlo en breve, neutralmente.

Desde mujeres destacadas y reconocidas a medias, como la precursora *Janequeo* a fines del siglo XVI, o *Anuqueupu* según otros, palabra que en lengua mapuche significa “pedernal asentado”, cita Zavala, explicando en un lenguaje que aquí fluye como un río: “pues la historia cuenta que una mujer tan fuerte como una piedra asentada en el fondo de la tierra fue la mujer que cargó con el dictado de liderar a su pueblo en su batalla contra el invasor”. Mito o representación mítica de otras tantas mujeres mapuche, olvidadas. Como las miles de anónimas mujeres que organizadas contra la dictadura militar fueron/fuimos conformando un movimiento que sobre todo en los 80 exigió feministamente “Democracia en el país y en la casa”. Un movimiento que desde sus distintas vertientes propusieron, expusieron, exigieron y actuaron/actuamos distintos modos de vivir lo que se quería –*libertad, igualdad, solidaridad*-, en medio de una dictadura que preservaba a sangre y fuego un orden que restituían a la fuerza. Hoy nueva derecha dicen, democrática, legitimada, harina del mismo costal.

Mujeres distintas, distantes, que nos tocan en directo.

Mujeres en la educación, en los oficios manuales y otras artes, en la escritura, en la prensa, en las leyes, en la política y con partidos propios, en las revueltas, removiendo con sus aportes pioneros, primigenios, y su crítica permanente, la república masculina que se extiende consensual hasta hoy, con su justicia y su democracia en la medida de lo posible. Sociedad patriarcal basada en la jerarquía, la autoridad y el control para la apropiación y dominio de bienes y personas; un modo de vida naturalizado, hay que decirlo cada vez. En tal sociedad, mujeres “normales” la mayoría, intentando lo suyo - democratizar- junto a otras raras y sueltas que no se ajustan de igual manera a parámetros preconcebidos, con el costo variable en carne propia que solo sabe cada cual. Mujeres que se toparon con la doble cuestión de clase y género. Mujeres que cotidianamente resolvían y resuelven mundos públicos y privado-domésticos con los costos que solo el género femenino conoce, salvo excepciones, aunque tal dualidad no fuera plenamente vista antes, salvo excepciones, valga la redundancia. Como muestra un texto que firma Rosa Rubí en la prensa anarquista el año 1898. Ayer es hoy, con nuevas viejas cuestiones incidiendo fuerte.

Mujeres que nombran calles, algunas.

Desde Janequeo a mujeres como Mercedes Valdivieso influyendo en los históricos 60, dando cuenta de la brecha generacional y de género en pleno silencio movimientista, que no sería lo mismo que silencio feminista, como lo muestra la propia Valdivieso. O como diría Julieta Kirkwood dos décadas después, “en el sentido más humanamente cierto, quisiera decir el feminismo soy yo”. La obra de Valdivieso también me toca, como a otras, vía lectura adolescente de *La Brecha*, y sin ser muy conciente de ello, repitiendo algunos pasos de la protagonista al vaivén de sus reflexiones: “Dejé de pertenecerme por fuera y me amurallé por dentro”. Al ritmo de los tiempos y con anticonceptivos disponibles, exigidos desde 1935 por el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena. Como expresó Marta Vergara: “creo difícil encontrar organizaciones femeninas superiores a lo que fue el MEMCH. Su carácter extraordinario tiene relación desde luego a su propuesta, que cubría desde el voto hasta la difusión de los métodos anticoncepcionales”. Libertad de los cuerpos – libertad del deseo, reconocido el sexo para el placer, sin la inquietud de embarazos no queridos, inoportunos. Hablamos de relaciones heterosexuales obviamente, “normales”. Las relaciones homosexuales no se nombraban, por tanto no existían.

En el libro se conjugan mitos y realidades, mitos y “rebeldías”. La sola enunciación de esta palabra, *rebeldía*, indica aquí el orden de lo femenino que se altera, como muestra tempranamente Catalina de los Ríos y Lisperguer, con fama de “rara y suelta”. La Quintrala, denominación en uso hasta hoy “personificando todo lo que la sociedad maldice, todo lo que una mujer no puede ser”. Mujer cruel, asesina. Mito al que

contribuyó decisivamente la visión del historiador Benjamín Vicuña Mackenna con su ensayo en 1877, *Los Lisperguer y La Quintrala*, dice Ximena Zavala.

Desde ese ser mujeres, distintas distantes, conocidas y desconocidas en nuestra historia nacional, historia patria -mujeres anónimas y fugaces; mujeres con nombres y apellido-, a estas que soy/somos/son hoy aquí y en otros lugares del país, ahítas de héroes sobre y bajo tierra en este bicentenario.

Me produjo emoción la lectura de este libro entusiasmante y a mi parecer bello, un texto que desde la mirada sociológica y de género de la autora va dando cuenta de mundos sociales y políticos con cada una de las mujeres que aborda, mientras una, lectora silente, descubre, reconoce y confirma similitud de rasgos ayer y hoy.

En 1693, Catalina de Villarroel, *esposa de Don Pedro Álvarez*, declara en su testamento el haber puesto demanda de divorcio ante un juez eclesiástico. Causa: maltrato físico; “durante la dicha demanda no hago vida con el susodicho: decláralo así para que conste”. De los 622 casos de divorcio presentados al tribunal eclesiástico entre 1699 y 1899, el 75% fueron hechos por mujeres debido a “situaciones de adulterio, abandono, malgasto de sus bienes por parte de sus cónyuges y, como en el caso de Catalina, maltrato físico”, tema común en los tribunales eclesiásticos coloniales.

Hace poco en el país, en 2004, se legisló sobre el divorcio. Y en estos días, en Barcelona, el papa Benedicto XVI defendió con fuerza a las familias tradicionales y los derechos de los nonatos, junto con criticar las leyes españolas que permiten el matrimonio entre homosexuales, el divorcio y el aborto, mientras consagraba la iglesia de la Sagrada Familia. Ayer es hoy.

Sin embargo, la violencia de género y el femicidio –lenguaje feminista-, es hoy delito gracias al actuar organizado de las propias mujeres. Problemas vigentes. Ayer es hoy, teniendo a favor las nuevas tecnologías de la comunicación que facilitan y potencian la circulación de información y estrategias. Saber es poder.

Desde la organización social y la incidencia pública, ayer y hoy es exigir, denunciar, legitimar, legislar, normar, sancionar, hacer efectivos, visibles y viables los derechos humanos. De todas, todos. Acuerdos civilizatorios que humanizan, asuntos en marcha. A esta fecha, Chile ha firmado los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, sin embargo, el que aún no ratifique los protocolos facultativos de dos importantes tratados es indicador de la situación al respecto: uno es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), y el otro la

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (conocida como CEDAW).

Del texto me surgió también un desacuerdo y un par de preguntas que aquí menciono:

Entre los años 50 y 70 -cito a Zavala, p.198-, “en realidad, el silencio de las mujeres que en Chile es general, ya lo decía Julieta Kirkwood, las feministas políticas (el subrayado es mío) se ven subsumidas por un discurso de clases que es hegemónico y que recubre toda reivindicación particular. Es sólo a partir de los 80 que las feministas van a retomar su lucha por una ciudadanía cabal”.

Me pregunto qué significa la denominación *feministas políticas* para la autora, y para otras, otros, denominación que aparece varias veces en el texto. Y quiénes serían, por ende, las *feministas no políticas*, ¿serían las que llaman *feministas movimientistas*?, ¿acaso el feminismo puede no ser político?, ¿o es que continúa la sinécdoque engañosa, partido=política, de donde a su vez proviene la palabra “militante”, del patriarcal verbo “militar”? La autora diferencia también a las feministas en “académicas y militantes”. Desde tal lógica, ¿las *feministas no políticas* -o “militantes feministas”-, serían las que aportan a la “reivindicación particular” que llevará a todas a exigir “ciudadanía cabal” desde los 80 en adelante?

Mucha agua ha corrido bajo estos puentes desde que Julieta Kirkwood aludiera a la distinción *feministas y políticas* de uso corriente hasta hoy, sobre todo en sectores partidarios. A la vez, tanto más habría que conversar respecto de “reivindicaciones particulares”, derechos de las mujeres y ciudadanía cabal, a menudo abordadas desde conceptos y miradas que no impugnan de raíz el orden de género en que se sustentan las sociedades patriarcales. Mucho de esas reivindicaciones particulares que se relevan públicamente hoy reflejan más bien la necesidad de cambios y modificaciones que funcionalicen las relaciones de género para un mejor rendimiento de las personas en el capitalismo. No por casualidad el énfasis creciente de los sucesivos gobiernos en las últimas décadas ha estado en promover y facilitar el trabajo remunerado de las mujeres -su participación laboral-, asociando igualdad y desarrollo con crecimiento económico. Y a que, por tanto, pongan especial atención al trabajo no remunerado -el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados- para no obstaculizar el remunerado en aras sobre todo de la eficiencia y la productividad. En el año 2009, el informe de la OIT y el PNUD, *Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*, refiere la preocupación por la igualdad de género recogida en la Declaración de los Objetivos del Milenio (ODM), suscrita por 189 países en el año 2000, declaración que define ocho objetivos de un programa global de desarrollo que proyecta para 2015 un cambio en las condiciones de vida de millones de personas. La

igualdad de género es definida no sólo como un objetivo en sí mismo, sino también como una dimensión ineludible para la consecución de los otros siete objetivos. El Párrafo 20 de la declaración explicita el compromiso de los Estados ante las Naciones Unidas de “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible” (p. 33). Está claro, ¿no? La autonomía de las mujeres será declamatoria, dice el informe, “en tanto no se establezcan políticas efectivas, infraestructura y esferas de cuidado que involucren no sólo a los hombres en condiciones de igualdad de responsabilidades, sino que también al Estado y a las empresas privadas”. Desde una óptica distinta, otra cosa es el reconocimiento del derecho al cuidado, como lo muestran varias experiencias, en Argentina por ejemplo, mediante la exigibilidad judicial de tal derecho. Y otra cosa sería si mujeres y hombres pudieran/pudiéramos elegir cómo vivir, amalgamando mundos públicos y privados desde valoraciones materiales y simbólicas equivalentes –el primero no es sin el otro-, no un mundo imposible sino un mundo distinto a construir, con debate amplio. Así como la cuestión de la renta o ingreso básico universal.

Valga la digresión, tratándose de cuestiones feministas de larga data y que marcan el quehacer en distintos sentidos y direcciones -la política de lo político-, partiendo por borrar la división público-privado. (Aparte de ese desacuerdo, me topé con un par de errores ortográficos -algo raro en estos tiempos habiendo programas computacionales-, por ejemplo, *tranzaban* con z, en p.98, ¿un lapsus?, ya que se transa con fuerza en el país, el verbo con z le va mejor).

A la luz de *Algunas, otras* no puedo no preguntarme con las palabras poéticas de Gonzalo Rojas, ¿*Qué se ama cuando se ama, mi Dios?, la luz terrible de la vida o la luz de la muerte?*... ¿o es la belleza lo que se ama, la verdad de la belleza, la verdad de la belleza del sentir, vivir, pensar, con todo y a pesar de todo, como las mujeres que son/soy/somos -yo soy otra-, y poder contarlo, decirlo, expresarlo, escribirlo desde un Yo único y atávico que tiene conciencia de serlo?

Agradezco haberme invitado a comentar este trabajo. Mi primera reacción fue decir No por varios motivos, sin embargo, comencé a leer *Algunas, otras* y su lectura me atrapó, y sin querer queriendo fui escribiendo este comentario inevitable. Agradezco por la confianza y la consecuencia, gesto que equivale a decir que en tanto parte de las miles de *algunas otras* anónimas o semi anónimas en la historia nacional, esta habla mía también vale -más allá de nombres que alimentan egos-, como vale la de cada cual intentando que la vida sea mejor y más plena no solo para sí.

